

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0154-2019-INIA-OA

Lima, 14 OCT. 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 1745-2019-MINAGRI-INIA-SDPA-PI2276656-DDTA/DG, de fecha 30 de setiembre de 2019; Memorando N° 286-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA-UA, de fecha 07 de octubre de 2019; Memorando N° 104-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, de fecha 11 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-INIA-OA de fecha 18 de enero de 2019, el Director General de la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificatorias, prescribe que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la Fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/RD Plan Anual de Contrataciones, dispone que: "7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones. 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC 7.6.3 (...) en ese sentido el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 38-2019-INIA-OA de fecha 11 de abril de 2019, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 66-2019-INIA-OA de fecha 27 de mayo de 2019, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 92-2019-INIA-OA de fecha 28 de junio de 2019 se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, mediante Resolución Directoral N° 121-2019-INIA-OA de fecha 13 de agosto de 2019 se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0123-2019-INIA-OA de fecha 14 de agosto de 2019 se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0125-2019-INIA-OA de fecha 16 de agosto de 2019 se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0140-2019-INIA-OA de fecha 18 de septiembre de 2019 se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0141-2019-INIA-OA de fecha 19 de septiembre de 2019 se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0153-2019-INIA-OA de fecha 11 de octubre de 2019 se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Memorándum N° 1745-2019-MINAGRI-INIA-SDPA-PI2276656-DDTA/DG, de fecha 30 de setiembre de 2019, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, solicita a la Oficina de Administración la contratación del "Servicio de Instalación Eléctrica para los Ambientes del Laboratorio de Suelos en la EEA PERLA DEL VRAEM"; para lo cual adjunta los términos de referencia.

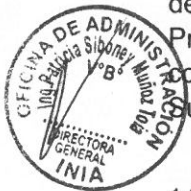
Que, mediante Informe N° 136-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA.FRM, de fecha 04 de octubre de 2019, se determina el valor estimado para la contratación del "Servicio de Instalación Eléctrica para los Ambientes del Laboratorio de Suelos en la EEA PERLA DEL VRAEM", siendo el monto estimado de S/ 310,838.73 (Trescientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 73/100 Soles), incluidos impuestos de ley, bajo la modalidad de procedimiento clásico;

Que, mediante Memorando N° 286-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA-UA, de fecha 07 de octubre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Unidad de Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 310,838.73 (Trescientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 73/100 Soles), para la contratación del "Servicio de Instalación Eléctrica para los Ambientes del Laboratorio de Suelos en la EEA PERLA DEL VRAEM";

Que, mediante el Memorando N° 104-2019-MINAGRI-INIA-GG/OPP/UPRE, de fecha 11 de octubre de 2019, la Unidad de Presupuesto otorga el Certificado de Crédito Presupuestario N° 3191 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para la contratación del "Servicio de Instalación Eléctrica para los Ambientes del Laboratorio de Suelos en la EEA PERLA DEL VRAEM";

Que, mediante el Informe N° 314-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/UA, de fecha 14 de octubre de 2019, la Unidad de Abastecimiento, solicita a la Oficina de Administración, la inclusión del procedimiento de selección del "Servicio de Instalación Eléctrica para los Ambientes del Laboratorio de Suelos en la EEA PERLA DEL VRAEM", que por el monto estimado, corresponde incluirse mediante Adjudicación Simplificada al Plan Anual de Contrataciones del INIA del año fiscal 2019.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado con el Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; contando con el visto bueno del Director de la



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Unidad de Abastecimiento, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0027-2019-INIA y Resolución Jefatural N° 028-2019-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria correspondiente al presente año fiscal, a fin de INCLUIR un (1) procedimiento de selección, cuyo detalle se consigna en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del día siguiente de emitida la presente Resolución, así como en el portal web de la Entidad (www.inia.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

14 OCT 2019

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario

R.J. N° 019-2017-INIA





AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO:

FOLIO:

SECRETARÍA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA - INIA

ANEXO 01

INCLUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - 2019

D1 UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD EJECUTORA N° 001 SEDE CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA N° 001 SEDE CENTRAL

DI ANO

2019

EF RUC

REGULACIÓN DIRECTIVAL																				
En las columnas con asterisco (*) se debe indicar "N/A"																				
N° del PAC	Item Único - Nombre del bien o servicio	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° DE ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA	
1	1 - Único	9 - Por la Entidad	ENTIDAD CONVOCANTE	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS EN LA EEA PERLA DEL VRAEM	281 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	310.838.73	10	01	14	03	10 - Octubre	001 - Sin	001 - Sin



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

